

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 2/2016, de 11 de mayo, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación del Gobierno en la provincia de Jaén por Decreto 2/2002,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en la provincia de Jaén, vacantes y dotados presupuestariamente a 6 de julio de 2016, así como aquéllos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base Primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir» y los que se encuentren desdotados a 6 de julio de 2016.

Los puestos de trabajo vacantes a 6 de julio de 2016, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), declaración responsable sobre cumplimiento del art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) (Anexo IV-Bis), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 7.4 y disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Jaén, 14 de julio de 2016.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A. JAÉN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN JAEN

2977710 NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
75310 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEEC.	20	XX-X-	8.456,88	1		JORNADA TARDE
7058010 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	16	XXXX-	7.590,84	1		
1720310 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. JAEN JAEN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. JAEN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. JAEN JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. JAEN JAEN

75410 ASESOR TÉCNICO-INSTALACIONES.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	22	XXXX-	9.757,68	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC. INDUSTRIAL	
73510 ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN SANCIONADOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	JUEG. RESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	9.921,96	1		
76010 A.T.-RIESGOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD URB.Y ORD. TERRIT. INDUSTRIA Y ENERGIA	23	XXXX-	11.114,88	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC. INDUSTRIAL	JORNADA ESPECIAL
76510 ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA SEGURIDAD	20	XXXX-	9.090,00	1		
6691410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.764,28	2	LDO. DERECHO	
3113310 SC. COOPERACIÓN JUSTICIA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
3113410 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. JAEN JAEN

2977610 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
497110 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		
174210 OPERADOR PERIFÉRICO.....	2	F	PC,SO	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEEC. ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.412,72	1		JORNADA TARDE: 1
1776310 ASESOR TECNICO-PATRIMONIO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.349,24	2		
179810 ADJ. SV. GESTIÓN TRIBUTARIA.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	14.110,68	2		FUNCIONES ATRIBAN
9574310 SC. RELACIONES TRIBUNALES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.447,88	1		FUNCIONES ATRIBAN
6602310 AUX. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		FUNCIONES ATRIBAN
178110 DP. CONTABILIDAD-INGRESOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
178510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.090,00	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 23

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON. INN. CIENC.. EMP. JAEN

00095483

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	V í d e o	A c c e s o	M o d o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP., JAEN

493910	DP. GESTION Y FOMENTO ECONOMICO.....	1	F	PC	PC	A1	P-A12	ORD. ECONOMICA	25 XXXX-	14.041,80	2			
12621210	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	PC	A1	P-A111	HACIENDA PÚBLICA CONT.ADM. Y REG.PAT	26 XXXX-	14.575,80	3	LDO. DERECHO		
12751510	A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PÚBLICA SEGURIDAD	25 XXXX-	12.420,36	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
500910	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
9212410	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP., JAEN

8144310	NG. INSPECCION.....	1	F	PC	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
11382710	INSPECTOR COMERCIO.....	1	F	PC	PC	AI-A2	P-A111	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.349,24	2			
502110	SC. INFRACCIONES Y SANCIONES.....	1	F	PC	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	25 XXXX-	13.212,72	2	LDO. DERECHO		
8124610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	24 XXXX-	11.590,32	2	LDO. DERECHO		
8473410	LETRADO RELACIONES LABORALES.....	1	F	PC	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	25 XXXX-	12.167,40	2	LDO. DERECHO		
3123010	UN. INSTALACIONES ENERGÉTICAS.....	1	F	PC	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
8532910	UN. REGISTRO INST. ENERGÉTICAS.....	1	F	PC	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
8123410	ASESOR TÉCNICO-ORDENACIÓN MINERA.....	1	F	PC	PC	AI-A2	P-A12	MINAS	25 XXXX-	12.420,36	2	GEOLOGICAS INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS		
8533310	UN. RESTAURACION MINERA.....	1	F	PC	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
2482610	ASESOR TÉCNICO-INSTRUCTOR F.O.....	1	F	PC	PC	A2	P-A22	COOP.EMP.FORM.OC.	24 XX--	6.333,84	2		GEST. FORM. OCUPAC.	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP., JAEN

7154810	A.T.-U.M. FORMACIÓN.....	1	F	PC	PC	AI-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	12.420,36	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
551010	UN. SEGUIMIENTO SINIESTRALIDAD.....	1	F	PC	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
551710	AREA PROMOCION Y ESTUDIOS.....	1	F	PC	PC	AI-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.590,36	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR MED.TRB.O EQ.	
7155210	ASESOR TÉCNICO-VIGILANCIA SALUD.....	1	F	PC	PC	AS A1	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	12.167,40	2	LDO. MEDICINA		
550010	AREA VIGILANCIA DE LA SALUD.....	1	F	PC	PC	AS A1	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	14.973,24	2	LDO. MEDICINA		
552010	UN. VIGILANCIA SALUD LABORAL.....	1	F	PC	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.263,52	1			
7781810	A.T.S./D.U.E. ENFERMERÍA DEL TRABAJO.....	1	F	PC	PC	AS A2	P-A22	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	22 XXXX-	10.300,92	1	DIPLOM EN ENFERMERIA	ENF.TRB.O EQ.	
549810	UN. ADMINISTRACION Y ASUNTOS GENERALES.....	1	F	PC	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL LINARES

2491210	DIRECTOR.....	1	F	PC	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.160,32	2		CONTACTO HAB. MENOR.	
2491910	UN. TECNICA F.O.....	1	F	PC	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XX--	8.823,24	2		CONTACTO HAB. MENOR.	
2491310	ASESOR TÉCNICO-INSTRUCTOR F.O.....	2	F	PC	PC	A2	P-A22	COOP.EMP.FORM.OC.	24 XX--	6.333,84	2		ACTIVIDADES OCUPAC. CONTACTO HAB. MENOR.	

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	Tipo A d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL LINARES

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 27

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN JAÉN

9890510 INTERVENCIÓN ADJUNTA..... 1 F PC A1-A2 P-A112 INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA 26 XXXX- 14.906,04 3

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN JAÉN

CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACIÓN JAÉN JAÉN

12755110 A.T. -PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 2 F PC AX A1-A2 P-A12 SEGURIDAD ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA 25 XXXX- 12.420,36 2 P.R.L.-NIV. SUPERIOR

1149710 A.T. -RÉGIMEN JURÍDICO..... 1 F PC A1 P-A111 LEG.RÉG.JURÍDICO 24 XXXX- 11.590,32 2 LDO. DERECHO

1150410 NG. REGISTRO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

1147710 OPERADOR PERIFÉRICO..... 1 F PC,SO C1-C2 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 XX-- 5.412,72 1

1150510 SC. GESTIÓN PERSONAL EDUC. PRIMARIA... 1 F PC AX A2-C1 P-A211 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.447,88 1

1148910 NG. SELECCIÓN Y RÉGIMEN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

1150110 SC. GESTIÓN PROF. EDUCACIÓN SECUNDARIA 1 F PC AX A2-C1 P-A211 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.447,88 1

9084710 SC. GESTIÓN ECONÓMICA..... 1 F PC A1-A2 P-A112 PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA 25 XXXX- 12.700,56 2

1146110 NG. GESTIÓN ECONÓMICA..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

11590410 SC. CENTROS CONCERTADOS..... 1 F PC A2-C1 P-A211 PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.447,88 1

2586210 ASESOR TÉCNICO-EOE..... 2 F PC A1 P-A12 ORD. EDUCATIVA 23 XX-- 7.089,84 1 PEDAGOGIA

9538510 SC. FORMACIÓN PROFESORADO..... 1 F PC AX A1-A2 P-A111 ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA 24 XXXX- 11.301,36 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 14

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA JAÉN

00095483

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp	Titulación	Formación
CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN															
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD															
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA JAEN															
2471910	ASESOR TECNICO-COORDINACION.....	1	F	PC	AS	A1-A2	P-A111	SALUD Y ORD. SANIT. ASUNTOS SOCIALES	23	XX--	6.633,00	1			
2113710	ASESOR TECNICO-ORDENACION DOGENCIA.....	1	F	PC	AS	A1-A2	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT. RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	12.160,32	2			
2109410	NG. INFORMACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1				
2109510	SC. APOYO ADMINISTRATIVO INSPECC. SANI	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.447,88	1				
2110410	SC. CONCIERTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM.: Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2				
2114110	NG. CONCIERTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1				
2110810	SC. SANIDAD ALIMENTARIA.....	1	F	PC	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD Y ORD. SANIT.	25	XXXX-	14.041,80	2				
2110910	A.T. -INSPECCIÓN Y CONTROL ALIMENTARIO.	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	23	XXXX-	9.921,96	1				
2112010	ASESOR TECNICO-EPIDEMIOLOGIA.....	1	F	PC	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD Y ORD. SANIT.	23	XXXX-	11.833,56	1				
2114510	NG. GESTIÓN PROGRAMAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1				
2111910	SC. PRESTACIONES FARMACEUTICAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	25	XXXX-	14.041,80	2				
2115410	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS	22	XXXX-	11.303,40	1				
688910	INSPECTOR CONSUMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CONSUMO	25	XXXX-	11.349,24	2				
12900410	A.T. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.420,36	2			P. R. L.-NIV. SUPERIOR	
8534710	A.T. -PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.420,36	2			P. R. L.-NIV. SUPERIOR	
2108010	NG. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1				
2108110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AS	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT. INTERVENCIÓN	25	XXXX-	14.443,92	2			
2110510	SC. PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG JURÍDICO	25	XXXX-	13.212,72	2			DERECHO	
818910	DP. REGIMEN JURIDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG JURÍDICO	25	XXXX-	13.212,72	2			DERECHO	
2109410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1				
2109710	NG. NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1				
3210910	NG. NOMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1				
2110010	NG. HABILITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1				
2113210	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25															
CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. JAEN JAEN															
11453910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG JURÍDICO	23	XX---	7.089,48	1			LDO. DERECHO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA JAEN															
7089610	INSPECTOR SERVICIOS SOCIALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.349,24	2				
1608810	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS...	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	11.349,24	2				
1678010	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1				
7840810	DP.PREVENCIÓN Y PROGRAMAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.700,56	2				

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.	RFIDP	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA JAEN

7865810	ASESOR TÉCNICO-RECEPCIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	13.021,80	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	CONTACTO HAB. MENOR.
819710	NG. GESTIÓN PROGRAMAS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.263,52	1	LDO. PSICOLOGIA	
7089710	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.700,56	2		
1833310	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.700,56	2		
1833510	NG. REVISIONES Y RECURSOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.263,52	1		
13152010	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	26 XXXX-	14.873,88	3		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA

CENTRO DESTINO: RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS LINARES

971010	ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.447,88	1		
--------	--------------------	---	---	----	-------	--------	--------------	----------	-----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 37

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN JAEN

3139010	SC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.447,88	1		
1785410	SC. FORM. Y PROGRAM. ACTIVIDADES JUVEN	1	F	PC	AI-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.700,56	2		CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAEN JAEN

9387310	DP. LEGISLACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.041,80	2	LDO. DERECHO	
12485410	AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.590,84	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALCAUDETE ALCAUDETE

11293810	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.301,36	2		
----------	--------------------------	---	---	----	-------	-------	--------------------------------	----------	-----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

00095483

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	V í c i f i c a d o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	Tipo A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO JAEN JAEN													
11608510	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARTOS													
12253510	DIRECTOR/A DE OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.160,32	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ANDÚJAR													
11613310	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LINARES													
11220410	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
12279010	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PORCUNA													
11057510	DIRECTOR/A DE OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.160,32	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA [LA]													
11052810	DIRECTOR/A DE OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.160,32	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SANTISTEBAN DEL PUERTO SANTISTEBAN DEL PUERTO													
11054010	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.415,12	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARTOS MARTOS													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12													
CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. JAEN JAEN													
2300010	TECNICO INFORMATICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEEC.	20	XX-X-	8.456,88	1		
12752510	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
11736210	UN. PERSONAL, NÓMINAS Y S.S.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.529,64	1		

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	RFPD	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO: D.I. FOM. Y VIV. JAÉN JAEN

7813510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	22	XXXX-	9.757,68	1	INGENIERO TEC. FORÉS	
261110	SC. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	13.590,36	2	INGENIERO TEC. TOPOG	
260910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	9.921,96	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS	
1735210	SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.041,80	2	LDO. DERECHO	
1735810	INSPECTOR TRANSPORTES.....	1	F	PC	A1	P-A111	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.764,28	2	L.C.ECON.Y/O EMPR.	
1735910	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES.....	2	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.117,80	1	LDO. DERECHO	
257510	SC. ARQUITECTURA Y PROMOCIÓN PÚBLICA.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	14.041,80	2	ARQUITECTO/A	
7811410	SC. REHABILITACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	13.590,36	2		
7814310	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
7811110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.167,40	2	LDO. DERECHO	
7812810	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
258210	NG. ADMINISTRACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.263,52	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 16

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO.....: D.I. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: D.I. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA JAEN

1262110	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1	P-A111	TURISMO ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.575,80	3		
1095810	COORD. INSPECCIÓN DE TURISMO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO TURISMO	25	XXXX-	14.684,04	2	LDO. DERECHO	
12277610	INSPECTOR TURISMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	TURISMO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.349,24	2		
8274010	NG. TRAMITACION Y SANCIONES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
496810	SC. EMPRESAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	TURISMO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2		
8274110	NG. SERVICIOS TURÍSTICOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
2763210	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
8274710	SC. TECNOLOGIA E INFRAEST. DEPORTIVA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
8274810	A.T.-SUBVENCIONES Y CONVENIOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.117,80	1		
13186510	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
11203310	UN. RR. HH. Y RÉGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.529,64	1		
1775310	NG. HABILITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
502610	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
9966110	A.T.-INFORMES Y RECURSOS.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.375,52	2	LDO. DERECHO	

00095483

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA JAEN

1498610 NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR..... 1 F PC CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA JAEN

6960110 A.T.-ARQUITECTURA..... 1 F PC A1 P-A12 TUT. PAT. HISTÓRICO 23 XXXX- 11.833,56 1 ARQUITECTO/A

7033210 DP. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS..... 1 F PC A1 P-A12 BIBLIOTECONOMÍA 25 XXXX- 13.212,72 2 BIBLIOTECARIA ARCHIVO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA JAEN

3333210 A.T.-INFORM. BIBLIOTEC. Y REFERENCIA... 1 F PC A1 P-A12 BIBLIOTECONOMÍA 23 XXXX- 10.793,40 1 BIBLIOTECARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: MUSEO JAEN

1536110 A.T.-CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN..... 1 F PC A1 P-A12 MUSEÍSTICA 23 XXXX- 10.793,40 1 CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL

1535910 ASESOR TÉCNICO-DIFUSION..... 1 F PC A1 P-A12 MUSEÍSTICA 23 XXXX- 10.793,40 1 CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: MUSEO UBEDA

1536710 A.T.-CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN..... 1 F PC A1 P-A12 MUSEÍSTICA 23 XXXX- 10.793,40 1 CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 21

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL /I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y.FORM.AG."VENTA DEL LLANO" MENGIBAR

9195010 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.590,84 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO.....: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR ANDUJAR

11598010 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.... 1 F PC A1-A2 P-A12 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 12.700,56 2 INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. I. E.	C. E s p e c i f i c o	E x p	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA BEAS DE SEGUR BEAS DE SEGURA

11595710 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.700,56	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC		
--	---	---	----	-------	-------	--------------	----------	-----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA CAZORLA

11595810 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.700,56	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC		
391710 INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	12.167,40	2	LDO. VETERINARIA		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA HUELMA

391810 INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	12.167,40	2	LDO. VETERINARIA		
-----------------------------------	---	---	----	----	-------	-------------------------------------	----------	-----------	---	------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES LINARES

11596010 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.700,56	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC		
395710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.921,96	1			
3011310 ASESOR TÉCNICO-INTERVENCION AGRARIA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.090,00	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SANTISTEBAN PTO SANTISTEBAN DEL PUERTO

6813510 UN. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.263,52	1			
---	---	---	----	-------	--------	--------------	----------	----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA UBEDA

11596410 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.700,56	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC		
--	---	---	----	-------	-------	--------------	----------	-----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL JA JAEN

13123410 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ADM. AGRARIA	26 XXXX-	14.575,80	3			
12901910 A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.420,36	2			P.R.L.-NIV. SUPERIOR
2416910 DP. ESTUDIO Y ESTADÍSTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.700,56	2			
2417410 SC. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.700,56	2			
2418910 DP. PROMOCIÓN INDUST. Y ASOC. AGRARIO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.590,36	2			

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR JAE

00095483

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL JA JAEN

2421410 UN. REGISTRO, INDUSTRIAS Y ASOCIAC.	1	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA ADM. PÚBLICA	20	XX--	6.562,20	1		
333510 UN. TÉCNICA PROMOCIÓN RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	10.281,60	1		
6816410 DP. INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN MERCADOS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.590,36	2		
2417810 DP. GESTIÓN AYUDAS SISTEMA INTEGRADO..	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	14.041,80	2	INGENIERO AGRONOMO	
6822610 UN. TEC. AYUD. IND. AGR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	23	XXXX-	11.749,32	1	INGENIERO MONTES	
2419510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO	23	XX--	7.089,84	1	LDO. DERECHO	
7099110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	9.921,96	1	INGENIERO AGRONOMO	INGENIERO INDUSTRIAL
2689110 ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN AGRARIA...	2	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.090,00	1	INGENIERO TEC. AGRIC	ING.TEC.INDUSTRIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14
CENTRO DESTINO: CAMARAS AGRARIAS JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 15

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

9856610 DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM. Y REG.PAT PRES. Y GEST. ECON.	25	XXXX-	12.234,00	2		
9863010 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.575,80	3		
11408110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	24	XXXX-	11.301,36	2	ING.CAM.CAM. PUERTOS	ING.TEC.OBRAS PÚBLC.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA

CENTRO DIRECTIVO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA JAEN

11106010 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
6549410 A.T.-VÍAS PECUARIAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.281,60	1		
24210 NG. REGISTRO E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
6548210 SC. GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN..	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

CENTRO DESTINO: D.I. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA JAEN

25510 NG. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
24310 DP. CALIDAD DEL AIRE.....	1	F	PC	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	14.041,80	2			
9550810 A.T.-PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL INDUSTRIA Y ENERGÍA	23 XXXX-	10.281,60	1			
25610 DP. PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.590,36	2			
6551410 ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL URB.Y ORD. TERRIT.	23 XXXX-	10.281,60	1			
6551310 NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
9551110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.281,60	1			
6548610 NG. AUTORIZACIONES Y SUBVENCIONES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.263,52	1			
25210 DP. GEODIVERSIDAD Y BIODIVERSIDAD.....	1	F	PC	A1	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	14.041,80	2	BIOLOGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES LDO. VETERINARIA		
2422610 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1			
9553410 DP. CAZA Y PESCA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.700,56	2	BIOLOGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES		
260610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.921,96	1	ARQUITECTO/TA		
9761910 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.486,72	1		U. BIOBOGR.NUM. 1	
9762510 COORD. UNIDAD BIOGEOGRÁFICA N° 2.....	1	F	PC	A2-C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	21 XXXX-	10.432,08	1		U. BIOBOGR.NUM. 2	
9746910 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.486,72	1		U. BIOBOGR.NUM. 2	
9747310 COORD. ADJ. UN. BIOG. Sª JAEN.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	20 XXXX-	9.952,56	1		U. BIOBOGR.NUM. 2	
9747510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.486,72	1		U. BIOBOGR.NUM. 2	
9745410 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.486,72	1		U. BIOBOGR.NUM. 3	
9745710 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.486,72	1		U. BIOBOGR.NUM. 3	
9745910 COORD. UNIDAD BIOGEOGRÁFICA N° 4.....	1	F	PC	A2-C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	21 XXXX-	10.432,08	1		U. BIOBOGR.NUM. 4	
9746310 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.486,72	1		U. BIOBOGR.NUM. 4	
9748610 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.486,72	1		U. BIOBOGR.NUM. 4	
2546210 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.590,84	1		U. BIOBOGR.NUM. 5	

CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 28

CENTRO DESTINO: CENTRO CAPACITACION Y EXP. FORESTAL CAZORLA

2501310 MONITOR..... 3 F PC A2-C1 P-A22 MEDIO AMBIENTE 18 X-XX-

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 34

PLAZAS TOTALES: 213

00095483

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m. n. i.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A. JAÉN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN JAEN

6949810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
7800610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X-XX-	8.323,80		ARQUITECTO TECNICO		
76810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
7002310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
75510	ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12105710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
6693310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
74210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN.PUB. JAÉN JAEN

498110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
176210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA ARQUIT. E INSTALAC.	22 X----	5.188,32		ARQUITECTO/A INGENIERO AGRONOMO		
176310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
7168510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	22 X----	5.188,32				
329210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
9414410	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
12250710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
12250410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
12108110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
11524110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12409810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
9114610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
176410	ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12108210	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
176610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.213,96				
176710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				
12250810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 45

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 61

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON. INN. CIENC., EMP. JAÉN

CENTRO DESTINO: D.T. ECON. INN. CIENC., EMP. JAEN

500210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
9062010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
9091410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
9062210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
9091610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
11555510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
12097910	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
12113110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
8866310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12446310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12098010	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. I. E.	C. E. S p e c i f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP., JAEN JAEN

12095610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
12095610 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
11561910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
9062410 ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
500410 ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
9062710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				
8685010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 54

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP., JAEN JAEN

8207710 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 MINAS	22	X----	5.188,32				INGENIERO MINAS
495610 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A1	P-A12 INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	5.188,32				INGENIERO INDUSTRIAL
495710 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22 INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X----	4.849,20				ING.TEC.INDUSTRIAL
12743510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20				
12743410 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON., INN., CIENC., EMP., JAEN

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. JAEN

11528810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12				
550310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 65

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. EDUCACIÓN JAEN

CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACIÓN JAEN JAEN

8759410 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32				
12413210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
1147310 ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
12117510 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
11534710 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
1147510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. EDUCACIÓN JAEN

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JUAN DEL VILLAR" ARJONILLA

3358110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92				CONTACTO HAB. MENOR.
--------------------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	----------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "FUENTEBUENA" ARROYO DEL OJANCO

3358310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92				CONTACTO HAB. MENOR.
--------------------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	----------------------

00095483

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d s	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	RFIDP	C. Especifico EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FUENTE BUENA" ARROYO DEL OJANCO														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HERMANOS MEDINA RIVILLA" BAILLEN														
12418010	ADMINISTRATIVO.....	1			F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "MARIA BELLIDO" BAILLEN														
11280810	ADMINISTRATIVO.....	1			F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BURY AL-HAMMA" BAÑOS DE LA ENCINA														
3358510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1			F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE SEGURA" BEAS DE SEGURA														
1330110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1			F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VERA CRUZ" BEGIJAR														
3358910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1			F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CONS.ELEMMIUS. ENRIQUE GRANADOS CAROLINA [LA]														
1907110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1			F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CAROLINA [LA]														
2742710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1			F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARTIN HALAJA" CAROLINA [LA]														
1330710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1			F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "COLEGIATA DE SANTIAGO" CASTELLAR DE SANTISTEBAN														
3359110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1			F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CASTILLO DE LA YEDRA" CAZORLA														
8336310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1			F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "RIO DE LOS GRANADOS" GUARROMAN														
11549110	ADMINISTRATIVO.....	1			F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. I. E.	C. E. S p e c i f i c o	Exp		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA MAGINA" HUELMA													
2261210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PICOS DEL GUADIANA" HUESA													
3359910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PEDRO PABLO LOPEZ DE LOS ARCOS" IBROS													
3360110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. MATEO FRANCISCO DE RIVAS JABALQUINTO													
3360310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.I. XAUEN JAEN													
10761710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "AZ-ZAIT" JAEN													
11293410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN													
12057410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
1333510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "STA.CATALINA DE ALEJ." JAEN													
1334010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LAS FUENTEZUELAS" JAEN													
1334310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JABALCUZ" JAEN													
11280910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
1335210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" JAEN													
2262510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

00095483

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN												
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN												
10766610	ADMVO. -ZONA.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA JAMILENA												
3360510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."HUARTE DE SAN JUAN" LINARES												
11559710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."REYES DE ESPAÑA" LINARES												
2259910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S."CASTULO" LINARES												
2258210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN II" LINARES												
10766710	ADMVO. -ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."PEÑA DEL AGUILA" MANCHA REAL												
2261910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."SIERRA MAGINA" MANCHA REAL												
2258310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."FERNANDO III" MARTOS												
2257310	ADMVO. -ZONA.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MENGIBAR												
1909710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN IV" ORCERA												
10766910	ADMVO. -ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20	CONTACTO HAB. MENOR.
1350310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S."ALHAJAR" PEGALAJAR												

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o l a d o	C o n t r o l a d o C o n t r o l a d o	C o n t r o l a d o C o n t r o l a d o	E x p e r i e n c i a		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALHAJAR" PEGALAJAR													
12076210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
33611110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VALLE DEL GUADALIMAR" PUENTE DE GENAVE													
3361310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CAÑADA DE LAS FUENTES" QUESADA													
2259310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VILLA DE SANTIAGO" SANTIAGO DE LA ESPADA													
11285510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL COLLADO" SANTISTEBAN DEL PUERTO													
1346610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DR. FRANCISCO MARIN" SILES													
1910110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. MIGUEL SANCHEZ LOPEZ) TORRE DEL CAMPO													
12102310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SANTO REINO" TORREDONJIMENO													
11281310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONSERV. PROF. MUSICA MARIA DE MOLINA UBEDA													
1650910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS CERROS" UBEDA													
1341410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
1341510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN III" UBEDA													
10766810	ADMO. -ZONA.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

00095483

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C i. E.	C. D. C. i. E.	C. E. s p e c i f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE LAS VILLAS" VILLACARRILLO

12415110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20				CONTACTO HAB. MENOR.
2260810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20				CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JUAN DE BARRIONUEVO MOYA" VILLANUEVA DE LA REINA

11293310 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20				CONTACTO HAB. MENOR.
------------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	----------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "DOÑA NIEVES LOPEZ PASTOR" VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

2743310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92				CONTACTO HAB. MENOR.
--------------------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	----------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "LLANO DE LA VIÑA" VILLATORRES

3362110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92				CONTACTO HAB. MENOR.
--------------------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	----------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 9

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA JAEN

12236010 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
12238810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				
2115910 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12 CONT. Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.188,32				BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA LDO. MEDICINA DIPLOM EN ENFERMERIA
2112710 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12 SALUD Y ORD. SANIT.	22	X----	5.188,32				
2112910 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22 SALUD Y ORD. SANIT.	18	X----	4.849,20				
2993010 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A1	P-A11 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32				
2116110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD. SANIT.	22	X----	5.188,32				LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA SOCIOLOGIA ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL
2116010 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.188,32				
1612010 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32				
688610 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32				
820210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.188,32				
817910 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22 OB. PÚB. Y CONST.	18	X----	4.849,20				ARQUITECTO TECNICO
8788310 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22 ARCHIVÍSTICA	18	X----	4.849,20				
8998510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22 TECN. INFORM. Y TELEC.	18	X----	4.849,20				
687310 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20				ARCHIVERO
820110 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20				
11529710 ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12				
1211510 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12				
1208610 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
11529810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
11525810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	Tipo A d m. n. i. s.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA JAEN

1612210	ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80				
8900510	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	15	X----	4.384,80				
687410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	6.213,96				
2992910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				
687510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 63

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. JAEN

11453610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	22	X----	5.188,32				ADS. FUN. ASSDA
11184810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				UBEDA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11184910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				VILLACARRILLO ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11184510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				PEAL DE BECERRO ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11175510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				ALCAÑA LA REAL ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11175610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				ANDUJAR ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11175810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				ARONA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11176210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				BAEZA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11176310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				BATLEN ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11176410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				ALCAUDETE ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11183610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				HUELVA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11183710	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				JODAR ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11183810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18	X-X-	8.323,80				JODAR ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS

00095483

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND.JAEN JAEN

11183910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL	CAROLINA [LA] ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11184010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL	PUERTA DE SEGURA [LA] ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11184110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL	LINEARES ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11184210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL	MANCHA REAL ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11184310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL	MARTOS ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11184410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL	MENGBAR ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11184710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL	TORRE DEL CAMPO ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11184610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL	SANTISTEBAN DEL PUER ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11453410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X-XXX	4.849,20		ARQUITECTO TECNICO	ADS. FUN. ASSDA
11453510	TITULADO GRADO MEDIO.....	8	F	SO,PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XXX	4.849,20		DEL. TRABAJO SOCIAL	ADS. FUN. ASSDA
11453210	ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XXX	4.384,80			ADS. FUN. ASSDA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 42

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA JAEN

2584410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X-XXX	5.188,32		SOCIOLOGIA	
1612710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X-XXX	5.188,32		LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA	
1610610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X-XXX	5.188,32		PEDAGOGIA	CONTACTO HAB. MENOR.
1610510	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X-XXX	5.188,32		LDO. PSICOLOGIA	CONTACTO HAB. MENOR.
1678410	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80			CONTACTO HAB. MENOR.
1612110	TITULADO GRADO MEDIO.....	10	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XXX	4.849,20		DEL. TRABAJO SOCIAL	CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA

CENTRO DESTINO: ÁREAS SANITARIAS-JAEN JAEN

2136910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XXX	4.258,20			LINEARES
9543110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XXX	4.384,80			CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ CAROLINA [LA]

9543110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XXX	4.384,80			CONTACTO HAB. MENOR.
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----------	----------	--	--	----------------------

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. I. E.	C. E. S p e c i f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: CENTRO PROTECCION SAN.JUAN DE LA CRUZ CAROLINA [LA]

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION JAEN

12065310 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
970010 ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12115810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
970110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DESTINO: RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS LINARES

972410 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
----------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO REHABILITACION LOPERA

9543310 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
-----------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO REHABILITACION LOPERA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 136

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN JAEN

3139110 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
2570410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESAS Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAEN JAEN

8866210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 COOP.EMP.FORM.OCC.	22 X----	5.188,32				LDO. PSICOLOGIA
8206010 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
1611910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
11528510 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
12097210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
12113210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12485710 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12501110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALCALÁ LA REAL ALCALÁ LA REAL

00095483

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	RFIDP	C. Especifico EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALCALÁ LA REAL ALCALÁ LA REAL													
9226010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALCAUDETE ALCAUDETE													
9226410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO HUELMA HUELMA													
11067810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO JAEN JAEN													
12737210	TITULADO SUPERIOR S.A.E.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	6.343,92	JORNADA TARDE	
9227310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X-X-	5.517,84	JORNADA TARDE	
11608410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.849,20		
8558010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO JODAR JODAR													
9227410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
8721710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.849,20		
9569510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARTOS MARTOS													
9227810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TORREDONJIMENO TORREDONJIMENO													
9228810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ANDÚJAR ANDÚJAR													
8709510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	6.343,92	JORNADA TARDE	
9226510	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
8709610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.849,20		
9569410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-X-	4.699,80	JORNADA TARDE	
8564810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BAILÉN BAILÉN													
11056110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
8571510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA CAROLINA CAROLINA [LA]													

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m. n. i. s.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	R.FIDP	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

9227510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA CAROLINA CAROLINA(LA)													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LINARES													
9227710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	6.343,32		JORNADA TARDE
11192910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,FC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
9227610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----	5.188,32		
9314610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X-X-	5.517,84		JORNADA TARDE
8638910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.849,20		
11554110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.384,80		
9314510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X-X-	4.667,76		JORNADA TARDE
8639810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MENGIBAR MENGIBAR													
11057310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.849,20		
8582110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PORCUNA PORCUNA													
9269710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BAEZA BAEZA													
9226610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CAZORLA CAZORLA													
9226810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
9226910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
9314310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO POZO ALCOÉN POZO ALCOÉN													
11063510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.849,20		
11289610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO QUESADA QUESADA													
9228510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO UBEDA UBEDA													
9229010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	6.343,32		JORNADA TARDE
11193210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		
11193410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,FC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.188,32		

00095483

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V í a	A d s	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

9229110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BEAS DEL SEGURA BEAS DE SEGURA												
11052110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9226710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ORCERA ORCERA												
9228010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
1251510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9228310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA [LA]												
11053010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO SANTIAGO-PONTONES SANTIAGO-PONTONES												
11054210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SANTISTEBAN DEL PUERTO SANTISTEBAN DEL PUERTO												
9228710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VILLACARRILLO VILLACARRILLO												
9242910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9243110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.343,92		JORNADA TARDE
11190910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9314910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.517,84		JORNADA TARDE
8709910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
9567010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		JORNADA TARDE
9314810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.667,76		
11191010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 81												
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. FOMENTO Y VIVIENDA JAÉN												
CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. JAÉN JAÉN												
261210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X----	5.188,32		
261310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
2576210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22	X----	5.188,32		ING. CAM. CAN. PUERTOS

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	R.FIDP	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. JAÉN JAEN

3097810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA			22 X----	5.188,32			
7817410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 OB. PÚB. Y CONST.			22 X----	5.188,32			GEOLOGICAS L.D. BIO, GEO, EST, GEOL LIO, GEOGRAFIA ARQUITECTO/A
7817510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 OB. PÚB. Y CONST.			22 X----	5.188,32			
11799910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA			22 X----	5.188,32			
261410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA			18 X----	4.849,20			
7817610	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC, SO	A2	P-A22 OB. PÚB. Y CONST.			18 X----	4.849,20			
7817710	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC, SO	A2	P-A22 OB. PÚB. Y CONST.			18 X----	4.849,20			ING.TEC.OBRAS PUBLIC. ARQUITECTO TECNICO
9476910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X-XX-	7.209,12			
11525210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X-XX-	7.209,12			
11800310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X-XX-	7.209,12			
12109210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X-XX-	7.209,12			
256910	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X----	4.384,80			
11800510	ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X----	4.384,80			
259510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA			14 X----	4.258,20			
11800610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO, PC	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA			14 X----	4.258,20			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 50

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 50

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA JAEN

12626010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X-XX-	7.209,12			
9421910	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C12 TECN.INFORM.Y TELECOM.			15 X----	4.384,80			
1499210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X----	4.384,80			
2721710	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X----	4.384,80			
11546310	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X----	4.384,80			
12062010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X----	4.384,80			
12443810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA			15 X----	4.384,80			
2721810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA			14 X-XX-	6.213,96			
1499510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA			14 X----	4.258,20			
2721910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA			14 X----	4.258,20			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JA JAEN

6958410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 BIBLIOTECARIO			22 X----	5.188,32			BIBLIOTECARIO
2179610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 OB. PÚB. Y CONST.			22 X----	5.188,32			ARQUITECTO/A
2180110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 TUT.PAT. HISTÓRICO			22 X----	5.188,32			CONSERV. PATRIM.HCO. PATRIM. ARQUEOLÓG.
1500310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22 OB. PÚB. Y CONST.			18 X----	4.849,20			ARQUITECTO TECNICO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES CAZORLA

CENTRO DESTINO: MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES CAZORLA

00095483

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	RFIDP	C. Específico EUROS		Exp
<p>CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE</p>													
<p>CENTRO DESTINO: MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES CAZORLA</p>													
2186810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.384,80		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO JAEN</p>													
1534010	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.384,80		
1535510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.258,20		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>													
<p>CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA JAEN</p>													
9479310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA		22	X----	5.188,32		BIBLIOTECARIO
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: MUSEO JAEN</p>													
9478110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	MUSEÍSTICA		18	X----	4.849,20		AYUDTE. MUSEOS
1535510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.384,80		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CASTULO LINARES</p>													
2187710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	MUSEÍSTICA		22	X----	5.188,32		CONSERV. MUSEOS
2187810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X-XX-	6.213,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 31</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E.</p>													
<p>CENTRO DESTINO: C.INV.Y.FORM.AG. "VENTA DEL LLANO" MENGIBAR</p>													
2473810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.384,80		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA ALCALA LA REA ALCALA LA REAL</p>													
2580510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	5.188,32		LDO. VETERINARIA
6817510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.849,20		
12111610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.384,80		
392610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.384,80		
392410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.258,20		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR ANDUJAR</p>													

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	RFIDP	C. Especifico EUROS	
CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR ANDUJAR													
2580610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.188,32	1	INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA
6818210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.849,20		
3932210	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
3933310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA BEAS DE SEGUR BEAS DE SEGUR													
2580710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.188,32	1	LDO. VETERINARIA
6819110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.849,20		
3944110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
3943110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA CAZORLA CAZORLA													
6820110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.188,32	1	LDO. VETERINARIA
6819910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.849,20		
3948110	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA HUELMA													
6821010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.188,32	1	LDO. VETERINARIA
6820810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.849,20		
2430010	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
3950110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JAEN JAEN													
2580810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.188,32	1	LDO. VETERINARIA
6821610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.849,20		
3956110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
12111910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
3955110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES LINARES													
6814910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.849,20		
6815210	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SANTISTEBAN PTO SANTISTEBAN DEL PUERTO													
6813010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.849,20		
2473910	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
2434110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA UBEDA													

00095483

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	Tipo A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA UBEDA

2435810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
6814110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X----	5.188,32	LDO.	VETERINARIA
6813910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM.	AGRARIA	18	X----	4.849,20		
6814410	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
12450110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
398010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X----	4.258,20		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD VEGETAL MENGIBAR

2424410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X----	5.188,32		
2424310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X----	5.188,32		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD ANIMAL JAEN

2577810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X----	5.188,32	LDO.	VETERINARIA
2425310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X----	4.258,20		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 71

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. AGRIC. PESCA Y DES. RUR.JAE

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL JA JAEN

7101210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X-XX-	8.500,68	LDO.	VETERINARIA
7099810	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X-XX-	8.500,68		
8826810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM.	PESQUERA	22	X----	5.188,32		
6817110	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
331410	TITULADO SUPERIOR.....	11	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X----	5.188,32		
2577710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X----	5.188,32	LDO.	VETERINARIA
2420710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM.	AGRARIA	18	X-XX-	8.323,80		
331510	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM.	AGRARIA	18	X----	4.849,20		
331710	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
8901710	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	ADM.	PESQUERA	15	X----	4.384,80		
10953910	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.	INFORM. Y TELEC.	15	X----	4.384,80		
12110810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
331810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96		
331910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X----	4.258,20		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 48

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 48

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.I.E.	RFIDP	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB.JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN JAEN

11096510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 OB. PÚB.Y CONST. 22 X---- 5.188,32

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA

3301610 TITULADO SUPERIOR..... 5 F PC,SO A1 P-A12 MEDIO AMBIENTE 22 X---- 5.188,32

3301810 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A1 P-A12 CALIDAD AMBIENTAL 22 X---- 5.188,32

12644210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 OB. PÚB.Y CONST. 22 X---- 5.188,32

25910 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.188,32

2210510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 CALIDAD AMBIENTAL 18 X---- 4.849,20

26010 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.849,20

3302010 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A22 MEDIO AMBIENTE 18 X---- 4.849,20

12070210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.209,12

2546110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 4.384,80

24710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.213,96

2546310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 7 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 4.258,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 30

27610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 MEDIO AMBIENTE 22 X---- 5.188,32

26510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 4.384,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 33

PLAZAS TOTALES: 688

CENTRO DESTINO: P.N. CAZORLA, SEGURAY VILLAS JAEN

P.N. CAZORLA
P.N. CAZORLA

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE/PRESIDENTA:

Doña María Soledad Moreno Barranco.

PRESIDENTE SUPLENTE/ PRESIDENTA SUPLENTE:

Doña María Consolación Martínez Plaza.

VOCALES:

Doña Eva María Nicás Moreno.

Don Pedro Angullo Ruiz.

Doña María Mercedes Fierres Tamayo.

Don Manuel Lara González.

Doña Macarena Sánchez Mena.

VOCALES SUPLENTE:

Don José Ángel Blanco Barea.

Doña Carmen Cano Ramiro.

Don Mariano Galicia Salido.

Doña Isabel González Martínez.

Doña María del Carmen Serrano Martínez.

VOCAL SECRETARIO/VOCAL SECRETARIA:

Don Ramón Pereira Cárdenas.

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE/VOCAL SECRETARIA SUPLENTE:

Don Eloy Tobaruela Quesada.

ANEXO III

BASES REGULADORAS DE CONCURSO DE MÉRITOS

Primera. Norma general.

A los efectos previstos en los artículos 45.1 y 46.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

- Consejería de la Presidencia y Administración Local.
- Consejería de Economía y Conocimiento.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Consejería de Fomento y Vivienda.
- Consejería de Turismo y Deporte.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Justicia e Interior.
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Consejo Consultivo de Andalucía.
- Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

1. Personal Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

1.1. Podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que reúna, alegue y acredite, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes Bases a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A tales efectos, se entenderán alegados y acreditados los requisitos exigidos en la RPT que consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En los demás supuestos, dichos requisitos se alegarán y acreditarán en su caso, mediante la documentación aportada junto con el Anexo VIII.

Con carácter general, para poder participar se deberá contar con dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, salvo en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto, y de reingreso al servicio activo en la Junta de Andalucía desde situaciones que no conlleven reserva de puesto.

No obstante, quienes no lleven dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y no se encuentren comprendidos en las excepciones recogidas en el párrafo anterior, podrán participar únicamente en los concursos que se convoquen en el ámbito de su Consejería de destino. A tales efectos, el personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en una Delegación del Gobierno o en una Delegación Territorial que integre servicios periféricos de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos a dichas Delegaciones y a sus homólogas en el resto de provincias, así como puestos adscritos a los servicios centrales de las Consejerías de las que dependa orgánica y funcionalmente su Delegación.

El personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en los servicios centrales de una Consejería cuyos servicios periféricos estén integrados en Delegaciones que desarrollen competencias de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos tanto a los servicios centrales de su Consejería como a las Delegaciones en las que estén integrados sus servicios periféricos.

Todo ello, con las siguientes excepciones o particularidades:

a) El personal funcionario de carrera declarado en situación de suspensión firme de funciones no podrá participar en esta convocatoria mientras dure la suspensión.

b) El personal funcionario de carrera que no lleve dos años con destino definitivo obtenido por concurso, únicamente podrá participar en los concursos que se convoquen en el ámbito de la Consejería de destino, en los términos establecidos en el apartado anterior.

El personal que acceda a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración, y permanezca en el puesto de trabajo que desempeñaba, se le computará, a estos efectos, el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia.

Igualmente, si con ocasión de haber obtenido un puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrá participar si llevase más de dos años en dicha situación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares sólo podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que participe para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería en la que tenga reservado el puesto de trabajo, o se encuentre en la situación prevista en la letra f) del presente apartado.

e) El personal funcionario de carrera sancionado con traslado con cambio de residencia no podrá obtener nuevo destino en la localidad desde la que fue trasladado durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, o durante uno, cuando hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

f) El personal funcionario de carrera con destino provisional que carezca de destino definitivo estará obligado a participar en concurso de méritos, debiendo solicitar aquellos puestos para los que reúna los requisitos exigidos por la RPT. De no obtener destino, y si resultase cubierto el que ocupa provisionalmente, se procederá a su adscripción provisional por la Viceconsejería a un puesto de trabajo adecuado a su Cuerpo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

1.2. El personal funcionario de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplan como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria»

(AS), respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

2. Personal Funcionario de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d), e) y f) del apartado 1.1 de esta base.

3. Personal Funcionario de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter estatal y los de las Administraciones locales del ámbito territorial de Andalucía.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración local» (AL) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d), y e) del apartado 1.1 de esta base.

4. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, incorporado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

En aplicación de dicho precepto, la referida certificación negativa se constituye como un requisito para la adjudicación provisional o definitiva de los puestos de trabajo que impliquen contacto habitual con menores. En consecuencia, el personal funcionario que solicite dichos puestos de trabajo deberá acreditar el cumplimiento del citado requisito en la forma establecida en la base siguiente.

5. Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Tercera. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos normalizados que se publican como Anexo IV (Solicitud de participación), Anexo IV-Bis (Declaración responsable sobre cumplimiento del art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor), Anexo V (Petición de puesto de estructura y autobaremo), Anexo VI (Petición de puesto base y autobaremo), Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia) y Anexo VIII (Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos) y se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía en la forma establecida en la base cuarta.

Deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo por cada puesto solicitado, conforme al Anexo V y/o VI, de entre los ofertados, sean o no vacantes. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

El personal funcionario que solicite puestos de trabajo que figuren identificados en la Relación de Puestos de Trabajo con la característica «contacto hab. menor» deberá cumplimentar el Anexo IV Bis, es decir, una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme, en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, así como prestar su consentimiento expreso para la consulta por parte de esta Administración de sus datos de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. En caso de no autorizarse por los interesados la consulta al citado Registro, habrán de aportar certificación negativa emitida por dicho órgano. En el supuesto de no proceder según lo indicado, los referidos puestos se entenderán como no solicitados. Asimismo, si en el momento de resultar adjudicatarios de alguno de dichos puestos se comprueba que existen antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, quedarán excluidos de los mismos.

Asimismo, quienes participen en diferentes concursos convocados de forma simultánea deberán cumplimentar un único Anexo VII, en el que establecerán un orden de preferencia común para todos ellos que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias, siendo este orden el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Sólo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes, quedarán automáticamente excluidos.

El Anexo VIII sólo deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

a) Personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que manifieste en su solicitud de participación no estar de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal, y sólo referidos a méritos valorables.

b) Personal integrado en la Administración General de la Junta de Andalucía, que alegue y acredite requisitos y méritos no susceptibles de inscripción registral, y así lo manifieste en su solicitud de participación.

c) Personal que, por no pertenecer a la Administración General de la Junta de Andalucía (AE), (AL), (AX), (AS), no figure inscrito en el Registro General de Personal, y así lo manifieste en su solicitud de participación, a efectos de acreditación de requisitos y justificación de méritos valorables.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el personal participante, sin que puedan modificarse los Anexos presentados, salvo en lo relativo a los requisitos de participación.

3. El personal participante no podrá desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la Base Undécima.

4. Cada órgano convocante facilitará al personal participante la información necesaria para la participación en el proceso convocado.

5. Para el personal que no disponga en su centro de trabajo de los medios técnicos precisos se habilitarán, en los Registros de los Servicios Centrales de cada Consejería y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, los medios informáticos precisos para la presentación telemática de la solicitud así como, en su caso, de la correspondiente documentación.

Cuarta. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía a través de la web del empleado público@ <http://juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/empleadopublico>, conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En la citada página figurarán el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud y los diferentes Anexos, incluidos los documentos justificativos de los méritos o requisitos, así como las respuestas a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la tramitación.

2. Se accederá desde el icono «Tramitación Electrónica» de la página principal, que permite el acceso tras la autenticación de la identidad de la persona solicitante:

a) Con certificado digital, sea el emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el que incorpora el DNI electrónico.

b) Con Usuario y Clave Privada de Acceso específica de la web de emplead@ público, si bien esta última modalidad sólo estará disponible desde la red corporativa de la Junta de Andalucía.

Quienes deseen obtener el certificado digital emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@ público pulsando «Servicios al empleado», «Enlaces», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre».

3. Una vez realizada la preceptiva identificación, deberán seleccionar en «Concursos de Méritos» la presente convocatoria, accediendo al Anexo IV (Solicitud de participación) que permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y/o VI (Petición de puesto base y autobaremo) como puestos desee solicitar, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no puestos base.

4. Finalizada la cumplimentación de la solicitud, quien acceda con certificado digital podrá solicitar la opción «Firmar y Presentar» o «Presentar»; quien acceda con Código de Usuario y Clave Privada de Acceso únicamente dispondrá de la opción «Presentar».

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada», no podrá ser modificada en ningún caso esa solicitud, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior. Este proceso supone la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dará constancia del asiento de entrada, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la presentación telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del solicitante por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

Independientemente del modo de presentación de solicitud elegido –«Firmar y presentar» o «Presentar» –, la solicitud quedará presentada cuando en el apartado correspondiente aparezca un OK.

El personal funcionario de carrera podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión en papel de la propia aplicación disponiendo de la opción de guardarla como un fichero informático.

La administración de la web del empleado públic@ generará automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía dirigido a la dirección de correo corporativa de la Junta de Andalucía de cada solicitante, o a la dirección de correo señalada por cada persona participante en su solicitud de participación (Anexo IV). Este correo es meramente informativo.

5. Asimismo, quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia), detallado en la Base Tercera. La web del emplead@ público permitirá generar dicho Anexo VII mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenados alfabéticamente por Consejerías, y el orden de preferencia de los mismos.

Conforme a la base tercera, este Anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que se participe siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, se podrá seleccionar las opciones «Presentar» o «Firmar y Presentar», siendo el procedimiento idéntico al previsto en el apartado anterior.

6. El sistema también permitirá generar el Anexo VIII para aquellos interesados que quieran solicitar la actualización/corrección de sus datos registrales y aportación de documentos. Deberán señalar aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal o respecto de los cuales solicitan la actualización, debiendo aportar los documentos justificativos en formato «pdf» pulsando el icono «Documentación». Cualquier otro formato no será válido ya que no se garantiza su visualización y lectura. Cada documento que se adjunte será firmado con el Certificado Digital o Código de Usuario y Clave de Acceso. Todo ello se verá reflejado en el referido Anexo VIII.

Dicha presentación será válida para todas las convocatorias en las que participe el solicitante, que debe señalar en cada Anexo IV, modelo de solicitud de participación, que lo ha presentado mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente.

La presentación del Anexo VIII ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al igual que el resto de Anexos, se realizará mediante las opciones «Firmar y Presentar» o «Presentar».

7. La presentación por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía permitirá realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. La realización de actuaciones o trámites posteriores deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud, detallándose la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

Quinta. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de que dos participantes que reúnan los requisitos exigidos estén interesados en los puestos ofertados para un mismo municipio, éstos podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en dicho municipio en este concurso o en alguno de los convocados simultáneamente previstos en la Base Primera. En caso contrario, se entenderá sin efecto la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su solicitud con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre del otro participante.

Sexta. Discapacidades.

El personal funcionario de carrera con alguna discapacidad podrá indicar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. El órgano o entidad convocante podrá requerir a la persona interesada la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a ocupar.

Séptima. Méritos valorables.

1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en la base octava y con las reglas aplicables recogidas en la misma.

2. Solo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en el Registro General de Personal o, en su caso, alegados y acreditados mediante la presentación del Anexo VIII, sean autobareados por el personal participante.

3. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para ocupar el puesto a que se aspira, los cuales en todo caso, deberá cumplir la persona solicitante.

4. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico 30 puntos. La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10 por ciento, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para el personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citado para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

5. El personal participante que en el Anexo IV, mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente, haya solicitado la actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos, deberá cumplimentar, conforme se establece en la base tercera, el Anexo VIII, en el que indicará los actos o circunstancias respecto de los cuales mantiene discrepancia o solicitará la correspondiente inscripción o incorporación de datos, aportando los documentos justificativos en formato «pdf».

Octava. Baremo aplicable.

A. BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A

1. Valoración del trabajo desarrollado, en virtud de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos, conforme a la siguiente distribución:

a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.

b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.

c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.

d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.

e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.

f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.

g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.

h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.

i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete o más niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel, área funcional, y con el mismo carácter de ocupación.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos desempeñados con carácter provisional y en parte en puestos desempeñados con carácter definitivo y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, se podrá optar por que se valore el puesto efectivamente desempeñado o el reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado prevista en la presente base está limitada a la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, siendo cinco el número máximo de años valorables.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área relacional coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halle agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en este apartado, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario de carrera e interino se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.
- f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.
- h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.
- i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.
- j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.
- b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.
- c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.
- d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.
- e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.
- f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.
- g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.
- h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los períodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. Por lo expuesto, debe aplicarse la fórmula siguiente para cada uno de los apartados anteriores:

- a) Por 3 años completos con períodos simultáneos: 1 punto - $(1/36 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- b) Por 4 años completos con períodos simultáneos: 1,5 puntos - $(1,5/48 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- c) Por 5 años completos con períodos simultáneos: 2 puntos - $(2/60 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos - $(2,5/72 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos - $(3/84 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.

- f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos - $(3,5/96 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos - $(4/108 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos: 5 puntos - $(5/120 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$. En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.

5. Valoración de títulos académicos.

Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo/Subgrupo o Grupos/Subgrupos a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

- a) Por el título de Doctor: 2 puntos por cada uno.
- b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.
- c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 1 punto por cada uno.
- d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración en concursos de méritos el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos/Subgrupos no podrá alegarse como mérito por el personal funcionario de carrera de Grupo/Subgrupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo/Subgrupo superior en el caso de que se posea.

Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
- c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio-Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B. BAREMO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B

A los puestos convocados de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta base octava con las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.
- d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5. «Valoración de títulos académicos»: Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

3. En el apartado 6. «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

C. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA QUE HA DESEMPEÑADO O DESEMPEÑE PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN LA RPT

Para la valoración del trabajo desarrollado del personal funcionario de carrera que haya desempeñado o desempeñe puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo/Subgrupo de pertenencia. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

D. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO NO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

a) La valoración del desempeño de puestos del personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas se hará constar en la solicitud de participación, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

b) Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para el personal funcionario de carrera proveniente de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

c) La Comisión de Valoración revisará la valoración formulada en la solicitud, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

E. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería competente en materia de función pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como característica esencial de los puestos de trabajo del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, se aplicará la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

F. CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

a) Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que, teniéndolo establecido en la RPT, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Novena. Adjudicación: orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresados en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado en el Anexo VII.

2. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor del que haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados éstos por el orden del mismo. De persistir éste, el desempate se resolverá en favor del personal funcionario de carrera cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas correspondientes a la última Oferta de Empleo Público aprobada, resultando para la Oferta de Empleo Público de 2015 la letra «P», conforme a la Resolución de 27 de enero de 2016 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y de acuerdo con los criterios de prelación y ordenación alfabética establecidos en el Anexo IX de la presente Resolución.

Décima. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete miembros, de entre los cuales uno ejercerá la Presidencia y otro la Secretaría.

2. Los miembros de la Comisión deberán ser personal funcionario de carrera y pertenecer a Grupo/ Subgrupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante la libre designación de un representante por cada una de ellas.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de exclusiones, con indicación de la/s causa/s. Dichos listados serán expuestos al menos en los tabloneros de anuncios del órgano convocante y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como en la web del emplead@ público.

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la web del emplead@ público.

Duodécima. Resolución.

1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la Resolución por la que se resuelve definitivamente el concurso, que será publicada en el BOJA, relacionando las adjudicaciones, con indicación de la puntuación obtenida, y los puestos que hubieran quedado desiertos de entre las vacantes ofertadas en los Anexos I-A y I-B. Asimismo, dicha Resolución señalará los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las listas definitivas de personas admitidas que no hubieran resultado adjudicatarias y de quienes hubieran resultado excluidas con indicación expresa de las causas de exclusión.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas propuestas.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste se publicará en el BOJA, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tabloneros de anuncios citados en la Base Undécima, así como en la web del emplead@ público.

Decimotercera. Destinos.

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán las personas interesadas las que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligadas a comunicar por escrito la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

Quienes habiendo participado en un concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieren superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificaciones sustanciales realizadas por modificación de la RPT.

Decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos de cese y toma de posesión se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, con las particularidades que pudieran derivarse del concurso a resultas.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE

CONSEJO

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE

ESTA/ESTE PROVINCIA DE

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
TELÉFONO/S:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
2	CONDICIONANTES A LA SOLICITUD
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/>	
Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud:	
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación al puesto que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/>	
Adaptación que solicita:	
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/>	
Detallar la causa:	
3	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO. <input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS) - (Sólo será cumplimentado por quienes participen en el concurso y no sean personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía)	
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES. <input type="checkbox"/> SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN: EXCEDENCIA: <input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984 (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas). <input type="checkbox"/> Para el cuidado de familiares. Fecha toma de posesión en último destino definitivo: <input type="checkbox"/> 89.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Excedencia voluntaria por interés particular. Fecha cese: <input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):	
4	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
¿Está de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal?	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO. En este caso debe cumplimentar el Anexo VIII "Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos".	
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	



SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE
 SR/A. PRESIDENTE/A DEL

SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRhUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16. 41003 - Sevilla.

00095483

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE

CONSEJO

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE
ESTA/ESTE PROVINCIA DE

..... de de de (BOJA nº de fecha

1	DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ART. 13.5 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR (1)						
1.1	Datos del/ de la persona solicitante						
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		SEXO:	DNI/NIE/PASAPORTE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
PAIS DE NACIONALIDAD:			PAIS DE NACIMIENTO:			FECHA DE NACIMIENTO:	
						/ /	
PROVINCIA DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):				POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):			
DESCRIPCIÓN POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en país extranjero):							
NOMBRE DEL PADRE (2):				NOMBRE DE LA MADRE (2):			
1.2 Domicilio							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PUERTA:	PLANTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
1.3 Declaración responsable							
<input type="checkbox"/> A los efectos previstos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de protección jurídica del menor, la persona abajo firmante DECLARA no haber sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.							
1.4 Consentimiento expreso							
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.							
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta Certificación negativa del Registro.							

(1) Este apartado deberá cumplimentarse únicamente por el personal funcionario que solicite puestos de trabajo cuyo desempeño implique contacto habitual con menores.

(2) Obligatorio al menos el nombre del progenitor para nacionales españoles.

2	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.	
<p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE

SR/A. PRESIDENTE/A DEL

SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al órgano competente en materia de personal.



00003718/A02D

00095483

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3	MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos) (Continuación)	
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 3 puntos) (Continuación) Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
	DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA
		Nº HORAS
	Puntuación	
3.7. DOCENCIA (Puntuación máxima 1,5 puntos) Detalle aquellas actividades formativas que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
	DENOMINACIÓN DEL CURSO	Nº HORAS IMPARTIDAS
	Puntuación	
INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE	(Puntuación máxima 2 puntos)	10%(3.1+3.2+3.3+3.4+3.5+3.6+3.7) =
		Puntuación TOTAL

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de petición de puesto y autobaremación. Asimismo, y conforme a lo expuesto en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscritos en el Registro General de Personal que constan en su Hoja de Acreditación de datos.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE
 SR/A. PRESIDENTE/A DEL
 SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRhUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16. 41003 - Sevilla.

000024/10D

00095483

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3	MÉRITOS A VALORAR (máximo 30 puntos) (Continuación)		
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 2,5 puntos) (Continuación) Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).			
	DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS
			PUNTUACIÓN
INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE	(Puntuación máxima 1,5 puntos)	10%(3.1+3.2+3.3+3.4+3.5+3.6) =	
			PUNTUACIÓN TOTAL

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de petición de puesto y autobaremación. Asimismo, y conforme a lo expuesto en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscritos en el Registro General de Personal que constan en su Hoja de Acreditación de datos.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE

SR/A. PRESIDENTE/A DEL

SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRHUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16. 41003 - Sevilla.

001116/3D

00095483

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CODIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE					
DNI/NIE/PASAPORTE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
				NOMBRE:	
2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			41		
2			42		
3			43		
4			44		
5			45		
6			46		
7			47		
8			48		
9			49		
10			50		
11			51		
12			52		
13			53		
14			54		
15			55		
16			56		
17			57		
18			58		
19			59		
20			60		
21			61		
22			62		
23			63		
24			64		
25			65		
26			66		
27			67		
28			68		
29			69		
30			70		
31			71		
32			72		
33			73		
34			74		
35			75		
36			76		
37			77		
38			78		
39			79		
40			80		
3 LUGAR, FECHA Y FIRMA					
En a de de					
EL/LA SOLICITANTE					
Fdo					



00003878D

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

00095483

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CODIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

ACTUALIZACIÓN/CORRECCIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTOS

.....dedede(BOJA nºde fecha.....)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:
TELÉFONO/S:		CORREO ELECTRÓNICO:	
TIPO:			
<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE DATOS/APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.			
<input type="checkbox"/> APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL NO INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.			

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA											
Nº DOC.	MÉRITO AL QUE ASOCIA							R.D.T.	TIPO DOC.	Nº. PAG.	DESCRIPCIÓN (opcional)
	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos los datos consignados y la documentación que aporta en la presente solicitud. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRhUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16, 41003 - Sevilla.



0010574D

00095483

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

INFORMACIÓN PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1.- TABLA DE MÉRITOS/REQUISITOS DE PUESTOS Y DE TIPOS DE DOCUMENTOS:

TIPO DOC.	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO	MÉRITO/REQUISITO	CÓDIGO MÉRITO/REQUISITO
11	Certificación de la Administración de origen.	Trabajo desarrollado	2.1
12	Certificación de antigüedad reconocida en otra Administración..	Antigüedad	2.2
13	Solicitud de reconocimiento servicios prestados.		
14	Certificación de grado otra Administración.	Grado	2.3
15	Resolución de reconocimiento de grado en otra Administración.		
16	Solicitud de reconocimiento de grado Administración Junta de Andalucía.		
17	Certificación de la permanencia en el puesto.	Permanencia en puesto	2.4
18	Título Académico.	Títulos Académicos	2.5
19	Certificado o justificante de abono de derechos de expedición del título.		
20	Título, Diploma o certificado del curso de formación o perfeccionamiento..	Cursos de formación y perfeccionamiento	2.6
21	Certificado de impartición.	Docencia	2.7
22	Otros	Otros	

- 2.- R.D.T.: Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del empleado.
- La columna TIPO DOC. debe ser consignada por la persona con los códigos de la tabla anterior.
 - Los documentos a aportar serán copias compulsadas del original.
 - No se podrá dejar en blanco el campo de consignación del Código correspondiente al tipo de documento aportado.
 - No se aportará Hoja de Acreditación de Datos.

001057/4D

00095483

ANEXO IX

CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

2. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo	Velasco	Luis del

3. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo de las	Heras	Luis del

4. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán en cualquier caso, sin guion.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Montes.

2.º Luis Vargas Machuca.

3.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

Serán alfabetizados:

APELLIDOS	NOMBRE
Vargas Machuca	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis
Vargas Montes	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis

5. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplos:

Luis Castillo O'connor será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero será alfabetizado: Luis Odonnell Agüero.